

Don Fernando Román García, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Magistrado de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular Don José María Gil Saez, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada a Magistrado especialista.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba.

Juzgado de Instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid.

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 1 de Móstoles.

Murcia

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Navarra

Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona.

País Vasco

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, plaza reservada a magistrado especialista.

Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

Juzgado de Menores número 1 de Bilbao.

Juzgado de Menores número 2 de Bilbao.

Juzgado de lo Penal número 1 de Bilbao.

Juzgado de lo Penal número 4 de Bilbao.

Juzgado de lo Social número 3 de San Sebastián.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

19426

ACUERDO de 4 de noviembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura, la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, por la que se modifica la anterior, así como en los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura entre Magistrados que reúnan los requisitos exigidos en el primero de los preceptos antes citados, la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por nombramiento para otro cargo a su titular, don César Tolosa Tribiño.

La provisión de la plaza anunciada se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicios en esta categoría y ocho años en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin que puedan acceder a la plaza convocada quienes se encontrasen sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiese caducado.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud, los interesados podrán acompañar una posición sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dichas plazas.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

19427

ORDEN JUS/3733/2004, de 28 de octubre, por la que se procede al cumplimiento de la Resolución recaída en el recurso de reposición: R/229/2004, en relación con la Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.

En cumplimiento de la Resolución de 20 de octubre de 2004, recaída en el recurso de reposición número 229/2004, interpuesto por don Javier Ignacio Corriente Alonso, contra la Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, en el sentido de que en el anexo, ámbito Andalucía, don Javier Ignacio Corriente Alonso, D.N.I. número 27.311.231, que figura en el número 41 con una puntuación de 14,44 puntos, pase a ocupar el número de orden 27 bis y una puntuación total general de 15,44.

Segundo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos